



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001883-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a Consejería competente en materia de Educación Infantil en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001883 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Puente Alcaraz, D.ª Judith Villar Lacueva, D.ª Noelia Frutos Rubio, D. Miguel Hernández Alcojor, D. Sergio Iglesias Herrera y D.ª Virginia Jiménez Campano, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Consejería competente en las escuelas de primer ciclo de educación infantil

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001883, se manifiesta lo siguiente:

La competencia de gestión de las escuelas infantiles titularidad de la Junta de Castilla y León ha sido encomendada a la Consejería de Educación, según el Decreto 25/2019, de 1 de agosto, por el que se aprueba su estructura orgánica.

El personal que realiza su actividad en las escuelas de educación infantil titularidad de la Junta de Castilla y León depende, por tanto, de esta Consejería.

Valladolid, 29 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.